

DECLARACIÓN DE COMPROMISO
DE CADENA DE CUSTODIA
FSC® Y PEFC
CONTENUR
2026

CONTENUR

D. Javier Morales Ascarza, en la figura de responsable del Mercado Ibérico de la empresa **CONTENUR**, desea expresar su elevado grado de compromiso con la gestión empresarial sostenible, y en concreto con el Sistema de Certificación de Gestión Forestal PEFC y FSC, referente a la Cadena de Custodia.

Por tanto, la Dirección de **CONTENUR** apuesta seriamente por:

- 1. Definir y documentar un sistema de Certificación de Cadena de Custodia.**
- 2. Poner los medios adecuados para que el sistema se adecue a los objetivos de la organización y a las expectativas y necesidades de sus clientes y otras partes interesadas.**
- 3. Difundir este sistema y esta política para que sean conocidos, implantados y mantenidos al día por toda la organización.**
- 4. Nombrar un representante de la Dirección para que se haga cargo de las actividades generadas por este sistema.**
- 5. Revisar el sistema y los recursos periódicamente.**
- 6. Formar convenientemente a los trabajadores en relación al control de la cadena de custodia y a los principios y estándares de PEFC y FSC.** Empleando los medios suficientes para preservar su seguridad y Salud.
- 7. Asegurar un riguroso control de compras y colaboradores externos mediante homologación de subcontratistas e inspección de los trabajos realizados.** Esforzándonos por asegurar el máximo esfuerzo en la selección de materias primas y proveedores, para asegurar que **CONTENUR** no se encuentra involucrado directa o indirectamente en actividades de Explotación de madera ilegal o comercialización ilegal de productos madereros o forestales, violación de derechos humanos y tradicionales en las operaciones forestales, destrucción de grandes valores de conservación, conversión significativa de bosques a tierras con usos no forestales, introducción de organismos modificados genéticamente o la violación de

cualquiera de los convenios Fundamentales de la OIT relativos a principios y derechos fundamentales en el trabajo (no impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa, no hace uso del trabajo forzoso, no hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 16 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor, no impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores, las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores).

- 8. Comunicar el contenido de esta Política** a todas las personas que trabajan en esta empresa o en nombre de ella colocándola en un lugar visible y poner a disposición del público que así lo solicite la información contenida en la misma.

Fdo. Javier Morales Ascarza
Director Iberia

En Getafe a 9 de junio de 2026

License Code: FSC-C101967

CONTROL DE CAMBIOS



REVISIONES	VERSIÓN	FECHA
Revisión 1	V0	Agosto 26

CONTENÜR